

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 46

RECOLETA, 05 ABRIL DE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Director Jurídico don Jean Pierre Chiffelle Soto, y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE AUTORIZAR LA CONTRATACION DIRECTA DE ASESORIA JURIDICA A LA MUNICIPALIDAD Y DEL SERVICIO ESPECIALMENTE A LA DIRECCION DE OBRAS, EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACION, DIRECTA O INDIRECTA CON EL PROYECTO INMOBILIARIO "CONJUNTO ARMONICO BELLAVISTA", CON EL ESTUDIO JURÍDICO, "RIVADENEIRA, 76.055.382-4 **ZEGERS** & CIA. LTDA" RUT COLOMBARA, DOMICILIADA EN SANTA LUCIA Nº330 5º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$4.500.000.- MENSUALES, PAGADEROS EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES.

ASIMISMO, TAMBIÉN SE DEBERÁ POR PARTE DE LA "MUNICIPALIDAD", SI SE LOGRA ALGÚN TIPO DE INDEMNIZACIÓN O CUALQUIER PAGO POR PARTE DE ALGUNA DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS (O CUALQUIER SOCIEDAD RELACIONADA) A FAVOR DEL MUNICIPIO, UN PREMIO A FAVOR DEL "ESTUDIO" DEL 20% DE LO PAGADO.

EL PLAZO DEL CONTRATO SE EXTENDERA DESDE EL 1º ENERO 2016 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2016.-

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA PROCEDER A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.-"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Luis Gonzalez Brito



Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los Concejales

Don José Villarroel Lara

Doña Mónica Año Moscoso

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía

- Adm. Municipal

- Control

- Jurídico

- Secpla

- **D.A.F**

- Secret. Municipal

- D.O.M